

# Información sobre Servicio o Trámite



## Nombre del Trámite

Declaración de Planta de Distribución de Combustibles Líquidos

## ¿ A quién está dirigido ?

Sin distinción (Personas Naturales y Jurídicas)

## ¿ Qué necesito para hacer el trámite ?

1. Tres (3) Formularios de Declaración, impresos por ambos lados en hoja tamaño Oficio y firmados en original cada uno.
2. Plano de Planta y complementarios firmados por el propietario e ingeniero declarante.
3. Memoria descriptiva.
4. Certificados de fabricación de tanques.
5. Certificado del profesional que realizó y presenció las pruebas requeridas.
6. Certificado de título y cédula de identidad del profesional.
7. Credencial y cédula de identidad del Experto en prevención de Riesgos que asesorará la instalación de CL.
8. Fotocopia de la Resolución del SEA (Ex SEIA).

## ¿ Cuál es el Costo ?

No tiene costo

## Marco Legal

Decreto 160 2008, de Economía - <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1004120&idParte=10096035&idVersion=2020-01-27> / DFL 1 1978, de Minería - <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3383>

## ¿ Cómo y Dónde hago el Trámite?

Canal presencial



Superintendencia de Electricidad y Combustibles

600 6000 732

[www.sec.cl](http://www.sec.cl)

@SEC\_cl

@SuperintendenciaSEC